

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Cristobal Capia Rapovic

26. 25 187.
Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10. Los contratados procuraran facilitar que toda persona honesta se provea de su relicta o documentos de identidad conforme al sistema microfotografico, la cual además de servir a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de informacion personal en muchas circunstancias.

Op. Los 20 de Febr. de 1920

